



CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/1417/2016, de 3 de octubre, por la que se dispone la publicación de la adenda por la que se corrige el error material existente en la cláusula tercera del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza, para la ejecución de los programas del Plan Cameral de Internacionalización de Aragón.

Advertido error material en el texto de la orden arriba indicada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 203, de 20 octubre de 2016, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 27226, las tablas relativas al coste del proyecto, se sustituyen por las siguientes:

	Cámara Huesca	Cámara Teruel	Cámara Zaragoza
E.1. Identificación y elaboración del perfil de las empresas con capacidad de internacionalizarse	13.515,90	4.179,28	35.024,64
E.2. Sensibilización y fomento de la cultura de la internacionalización entre la sociedad civil y la empresarial	4.508,14	3.193,87	22.085,33
E.3. Favorecer el acceso de las empresas aragonesas a los mercados exteriores y su consolidación internacional	44.299,14	44.306,30	328.425,08
E.4. Desarrollo de planes de actuaciones para agrupaciones de empresas definidas por sectores y países de oportunidad	19.526,88	4.179,28	0,00
E.5. Formación de capital humano para la internacionalización, innovación y mejora de la competitividad	10.729,33	14.820,17	64.493,16
E.6. Comunicación y difusión del Plan Estratégico de Internacionalización	3.500,64	3.249,30	37.562,63
E.7. Coordinación general del Plan Cameral y asesoramiento sobre acciones no incluidas en el plan	13.729,35	11.553,10	64.727,03
Total	109.809,38 €	85.481,30 €	552.317,87 €

	Huesca	Teruel	Zaragoza
Aportación máxima del Gobierno de Aragón	87.847,50	68.297,50	328.185,00
Aportación de las Cámaras	21.961,88	17.183,80	224.132,87
Coste total del programa	109.809,38 €	85.481,30 €	552.317,87 €